

REPÚBLICA DE COLOMBIA**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. SUCESIÓN DE ELSA MARÍA RUBIO CONDE, RAD. 2021-600.

Por Secretaría, de manera inmediata líbrese el oficio a la DIAN ordenado en el auto de fecha 08 de septiembre de 2021[Archivo03], mediante el cual, se declaró abierto y radicado el presente proceso de sucesión.

CÚMPLASE (4)

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **946e51c64c0b92b9c2ed7c0d0ad863252d1cfa0feaac9aa91ee847d879eec065**

Documento generado en 22/11/2023 03:33:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>